



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR, 06 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 0867 /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 169 año 2015 Presentada por Sr(a) RIQUELME BARRERA RICARDO ALCIDES, Cédula de Identidad 010870301-6, con domicilio en PJE LA FAUNA 455, para cancelar deuda, por el concepto, DERECHO DE ASEO.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 169 año 2015, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) RIQUELME BARRERA RICARDO ALCIDES**, Cedula de Identidad N° 010870301-6, domiciliado en PJE LA FAUNA 455, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

PAMELA PEREZ CAVIERES
Secretaria Municipal (S)



SABINA ZARATE RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Depto. De Cobranza.
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- ❖ Oficina de Partes

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)
- (1)
- (1)